${Sigobius}

${Ciudad}, ${fecha}

**INFORME COACTIVO – ACUERDO DE PAGO**

**Asunto**: Informe proceso de cobro coactivo con Acuerdo de Pago

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 136 de la Ley 6ª de 1992, la Ley 1066 de 2006 y artículos 10 y 11 de la Ley 1743 de 2014, las dependencias de Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Seccionales, tiene competencia para conocer y hacer efectivos los créditos exigibles a favor de la Nación – Rama Judicial, motivo por el cual en la actualidad se encuentran creado el proceso de cobro coactivo No. ${Numero} que se relacionan a continuación, dentro del cual se observa que no está registrado a la fecha en debida forma el acuerdo de pago suscrito con el obligado.

* Nombre del sancionado: ${Sancionado}
* Identificado con ${tipodocumento} No. ${documento}
* Proceso radicado No. ${Numero}
* Fecha Acuerdo de Pago ${FechaAcuerdoLarga}

Lo anterior para informar que se registró en forma extemporánea en el Aplicativo de Gestión de Cobro Coactivo el Acuerdo de pago por el saldo y cuotas insolutas a la fecha, con el fin de evitar la generación de intereses y cumplir con lo pactado en la **CLAUSULA TERCERA: SUSPENSIÓN DEL COBRO COACTIVO**: Mientras el deudor se encuentre cumpliendo de manera oportuna el acuerdo de pago se suspenderá el proceso de cobro coactivo (…).

Cordialmente,

[SIGNATURE-R]

**${Abogado}  
${AbogadoEjecutor}**

${usuario}

Elaboró: ${usuario} 15/03/2024